PROMULGA ACUERDO N° 13 DEL 21 DE ENERO DEL 2020, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO

9358

/2020

RECOLETA,

0.7 FEB. 2020

VISTOS:

- Memorándum N°31 de fecha 10 de enero del año 2020, del Director (S) de Atención al Contribuyente, a los señores concejales, mediante el cual adjunta Informe de Proceso de No- Renovación de Patentes de Alcoholes año 2020.
- 2. Acuerdo N°13 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 21 de enero del año 2020, que aprueba a partir del primer semestre del año 2020, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no cumplen con las normas legales que se precisan más adelante y que rigen la actividad que ejercen.
- 3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 4. Decreto Exento Nº3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMÚLGASE, el Acuerdo N°13 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 21 de enero del año 2020, que aprueba a partir del primer semestre del año 2020, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no cumplen con las normas legales que se precisan más adelante y que rigen la actividad que ejercen.

LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES, ARTICULO 23-24-26: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL Y/O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE) E INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES									
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	uv	OPINION JJ.VV.	
1	4-511191	06 76480556-9 SOCIEDAD JACQUELIN MENDEZ E.		PIO NONO 252 CA	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	35		
2	4-511306				CABARET	D	35		
3	4-511179		MENDEZ E.I.R.L.		BAR	Е	35		
4	4-502590	76480556-9	SOCIEDAD MIRNA JACQUELINE GONZALEZ MENDEZ E.I.R.L.	PIO NONO 254	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35		

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.
1	4-511296	76833768-3	RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
2	4-511361	06446466-3	ZEPEDA AGUAYO MARIA ANGELICA	EINSTEIN 730 -A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	24	
3	4-511463	96989550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	15	
4	4-511412	76596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	PERU 845 855	SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	Р	33	
5	4-510271	04101036-3	LLANOS MORAGA JOSEFINA	ELENA PATTON 941	RESTAURANT DIURNO	С	3	
6	4-511258	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	CABARET	D	35	
7	4-511259	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	SALON DE BAILE O DISCOTECA	0	35	
8	4-510287	05171745-7	BUSTOS FERNANDEZ RIGOBERTO	ZAPADORES 1074	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	7	
9	4-510515	06694741-6	LLONA JOFRE JULIA MAGDALENA	EINSTEIN 0501	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	Α	22	
10	4-511335	08514999-7	ARELLANO CAMPOS CRISTIAN ANDRES	SANTA FILOMENA 132	RESTAURANT DE TURISMO	Ţ	35	

DIRECTION

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.
11	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	EL SALTO 3166	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	А	14	
12	4-510177	13440966-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	10	
13	4-511465	14700131-2	KIM SUL KI	SANTA FILOMENA 190	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
14	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SURA	VALDIVIESO 426	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	А	31	
15	4-511473	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
16	4-511475	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	CABARET	D	35	
17	4-511511	76509665-0	SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 365	CABARET, (LETRA D)	D	35	

- 2. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar las patentes del sistema computacional.
- 3. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/MADJATH 28/01/2020 Recoleta DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PROMULGA ACUERDO N° 13 DEL 21 DE ENERO DEL 2020, QUE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO 3

358

0 7 FEB. 2020

/2020

RECOLETA,

VISTOS:

1. Memorándum N°31 de fecha 10 de enero del año 2020, del Director (S) de Atención al Contribuyente, a los señores concejales, mediante el cual adjunta Informe de Proceso de No- Renovación de Patentes de Alcoholes año 2020.

- 2. Acuerdo N°13 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 21 de enero del año 2020, que aprueba a partir del primer semestre del año 2020, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no cumplen con las normas legales que se precisan más adelante y que rigen la actividad que ejercen.
- 3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal
- 4. Decreto Exento Nº3613 de fecha 06 de diciembre del 2016, que asume el cargo de Alcalde.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. PROMÚLGASE, el Acuerdo N°13 del Concejo Municipal de Recoleta de fecha 21 de enero del año 2020, que aprueba a partir del primer semestre del año 2020, y de conformidad al Art. 65 letra O) de la Ley N°18.695, no autorizar la renovación de las patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas que a continuación se individualizan, por cuanto los contribuyentes y titulares de las patentes no cumplen con las normas legales que se precisan más adelante y que rigen la actividad que ejercen.

					LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRU	100		
N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.
1	4-511191	76480556-9	SOCIEDAD MIRNA JACQUELINE GONZALEZ MENDEZ E.I.R.L.	PIO NONO 252	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
2	4-511306				CABARET	D	35	
3	4-511179				BAR	E	35	
4	4-502590	76480556-9	SOCIEDAD MIRNA JACQUELINE GONZALEZ MENDEZ E.I.R.L.	PIO NONO 254	EXPENDIO DE CERVEZA	F	35	

N°	ROL	RUT DEL	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION
N.	KOL	NEGOCIO	IDZON GOGIAL	NEGOCIO	OCHOC DE MESONIOS			JJ.W.
1	4-511296	76833768-3	RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA.	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 257	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
2	4-511361	06446466-3	ZEPEDA AGUAYO MARIA ANGELICA	EINSTEIN 730 -A	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	24	
3	4-511463	96989550-1	PUERTA ORIENTE S.A.	LOS TURISTAS 0102	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	15	
4	4-511412	76596620-5	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	PERU 845 855	SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	Р	33	
5	4-510271	04101036-3	LLANOS MORAGA JOSEFINA	ELENA PATTON 941	RESTAURANT DIURNO	С	3	
6	4-511258	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	CABARET	D	35	
7	4-511259	04934629-8	MUÑOZ FLORES MARIO ENRIQUE	SANTA FILOMENA 134 136	SALON DE BAILE O DISCOTECA	0	35	
8	4-510287	05171745-7	BUSTOS FERNANDEZ RIGOBERTO	ZAPADORES 1074	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	7	
9	4-510515	06694741-6	LLONA JOFRE JULIA MAGDALENA	EINSTEIN 0501	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	А	22	
10	4-511335	08514999-7	ARELLANO CAMPOS CRISTIAN ANDRES	SANTA FILOMENA 132	RESTAURANT DE TURISMO	1	35	



N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	UV	OPINION JJ.VV.
11	4-510122	13038554-0	PEREZ MONJE CLAUDIO MARCELO	EL SALTO 3166	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	14	
12	4-510177	13440966-5	CONTADOR ARCE MARCELA ANDREA	PUNTA ARENAS 3691	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	А	10	
13	4-511465	14700131-2	KIM SUL KI	SANTA FILOMENA 190	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
14	4-500093	76017248-0	TRANSPORTES SURA LTDA	VALDIVIESO 426	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	31	
15	4-511473	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	С	35	
16	4-511475	76479074-K	CASA DEL SOL LTDA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 82	CABARET	D	35	
17	4-511511	76509665-0	SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA	BOMBERO NUÑEZ 365	CABARET, (LETRA D)	D	35	

- 2. La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de eliminar las patentes del sistema computacional.
- 3. NOTIFÍQUESE al contribuyente del presente Decreto por carta certificada al domicilio comercial y/o particular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control. FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMENEZ GONZALEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S). LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

SECRETARIO

DJJ/JJG/MAO/kmm TRANSCRITO A:

- Carabineros de Chile
- Sec. Municipal
- Control
- Jurídico
- Interesado
- D.A.C.
- Sección de Cobros y Enrolamientos
- Depto. Inspección General
- Of. De Partes
- 28/01/2020



CHIL SECRETARIA MUNICIPAL (S)